

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES
RECO / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 4820.-

CAUQUENES, 22 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de Eliminación de Patente de COMERCIALIZADORA SINGAPUR S.P.A. RUT: 77.387.221-K, con giro comercial de Repuestos y Accesorios para Motocicletas, ubicada en calle Victoria N° 731;
2. Informe de Inspector N° 888 de fecha 21 de agosto de 2024, que constata en terreno la inexistencia de actividad comercial de COMERCIALIZADORA SINGAPUR S.P.A. RUT: 77.387.221-K ;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que COMERCIALIZADORA SINGAPUR S.P.A. RUT: 77.387.221-K, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Repuestos y Accesorios para Motocicletas desde el 1° semestre de 2024;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203936, a nombre de COMERCIALIZADORA SINGAPUR S.P.A. RUT: 77.387.221-K, no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2024.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Repuestos y Accesorios para Motocicletas", ROL: 203936, ubicado en calle Victoria N° 731, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ADAMS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales

05/07